



Cumbre Judicial Iberoamericana
XXI Edición: “Por una Carrera Judicial Independiente y Eficaz”



LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SUS APLICACIONES DESDE LA PERSPECTIVA JUDICIAL

IA JUSTICIA

España



Panamá



Portugal



Eje Temático

5. La Agenda Judicial del Siglo XXI

5.4. Nuevos Desarrollos Tecnológicos



Capítulo: Hecho Tecnológico y Función Jurisdiccional

La Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones desde la Perspectiva Judicial

La **Transformación Digital de los Tribunales** un prioridad en todos nuestros países. Esta transformación va mucho más lejos de la mera digitalización de los procedimientos judiciales.

En el ámbito europeo, tal como establece la “Carta ética europea sobre el uso de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales y su entorno” adoptada por la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ) en 2018, existe la necesidad de un debate público en profundidad sobre estas herramientas antes de la implementación de políticas públicas para su desarrollo.

En el ámbito iberoamericano es preciso llevar a cabo esta reflexión y así lo proponemos dentro del marco de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Por medio de este proyecto, presentado por **Panamá, España y Portugal**, se pretende elaborar formuladas a modo de Guía Ética y Prácticas, resaltando las consecuencias que se derivan de una **justicia orientada al dato y estableciendo casos de uso a través de utilidades que contengan soluciones informáticas basadas en inteligencia artificial** y que favorezcan la eficacia e independencia de la carrera judicial.

Es importante subrayar expresamente la intangibilidad de la independencia del Poder Judicial, así como subrayar que la justicia no puede funcionar sin humanos o solo con máquinas. Dada la compleja función del acto de juzgar, no habrá algoritmo, aunque se descubra un "algoritmo maestro" o "único/perfecto o estandarizado" capaz de juzgar, apreciar la evidencia y decidir.



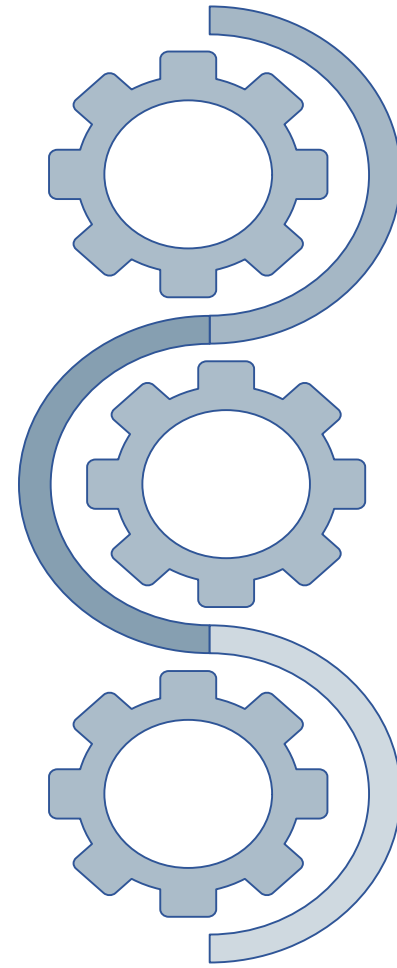
El Eje Temático “*Por una Carrera Judicial Independiente y Eficaz*” – presenta una clara dimensión digital, tal como se deriva de los aspectos referidos a la Agenda Judicial del Siglo XXI.

La **Aplicación de Tecnologías IA**, trasciende a los planteamientos realizados hasta ahora pues ahora el objetivo de estos tratamientos es influenciar de forma directa en la toma de decisiones.



JUSTIFICACIÓN Y ALINEAMIENTOS CON EL EJE TEMÁTICO 1

Tres aspectos
principales en este
proyecto:



1) Contar con unas directrices éticas sobre la IA, en el que se analicen las distintas preocupaciones que genera el uso de la inteligencia artificial en el sistema judicial.

Reconocer el efecto positivo que ya ejerce y seguirá ejerciendo la IA, pero es preciso garantizar que tanto sesgos como los riesgos y otros efectos adversos asociados a estas tecnologías se gestionen de manera adecuada y proporcionada.

Establecer las reglas que deberán observarse al incorporar estas tecnologías emergentes a la carrera judicial, a fin de que siga garantizándose en todo caso, la independencia y eficacia en la organización y funcionamiento de la carrera judicial.

2) El proyecto tratará de establecer una estructura de datos que permita el procesamiento de volúmenes elevados de información.

Resulta evidente el gran volumen de datos que se deben procesar de forma interna por los Poderes judicial a fin de lograr una gestión eficaz de la carrera judicial.

La disponibilidad de datos de alta calidad constituye una condición previa y esencial para el adecuado funcionamiento de los sistemas de Inteligencia Artificial.

A través de las herramientas de macro datos (Big Data) se posibilitará el acceso a información relevante para la toma de decisiones en materia de carrera judicial, así como otros datos que puedan ser útiles a estos efectos. En particular, habrá de abordar la generación de datasets o configuraciones de “lago de datos” que permitan servir de base a otras aplicaciones o utilidades basadas en Inteligencia Artificial y Deep Learning.

JUSTIFICACIÓN Y ALINEAMIENTOS CON EL EJE TEMÁTICO 2

3) Desarrollar aplicaciones que beneficien a la carrera judicial, que impliquen el uso de herramientas de IA y Deep Learning y que permitan analizar los datos para encontrar patrones, efectuar extrapolaciones basadas en dichos patrones y obtener predicciones que permitan a la carrera judicial una mejor y más rápida toma de decisiones.

En particular se analizarán:

aplicaciones destinadas a la disociación de datos de carácter personal, lo que permite la posterior explotación de la información y la tutela de este derecho fundamental, así como la asignación automática de voces y reconocimiento de jurisprudencia y legislación, con la finalidad de reducir el tiempo que precisan los jueces para acceder a las fuentes habituales de información.

JUSTIFICACIÓN Y ALINEAMIENTOS CON EL EJE TEMÁTICO 3

Desde la **Cumbre Judicial Iberoamericana** debemos liderar esta profunda transformación en la que ya están inmersos otros países, identificando las oportunidades y retos, así como los riesgos que lleva aparejados la inteligencia artificial; protegiendo los derechos y libertades fundamentales, los principios éticos que nos son comunes y los valores intrínsecos a la función jurisdiccional.

Posibilitar un espacio de reflexión, debate y seguimiento de los avances que se están llevando a cabo en diversos organismos internacionales y países.

En el marco de este proyecto, los países participantes valoraremos la perspectiva de la independencia y eficacia de la carrera judicial, estableciendo un acceso fiable, responsable y no discriminatorio que permita, sobre todo, el desarrollo de los sistemas de Inteligencia Artificial con las garantías idóneas para su utilización por los países iberoamericanos, conforme a unos estándares jurídicos acordes con los valores y principios en los que se fundamenta la Cumbre Judicial Iberoamericana.

JUSTIFICACIÓN Y ALINEAMIENTOS CON EL EJE TEMÁTICO 4

Desarrollar una **Guía Ética y Práctica** para los Poderes judiciales de Iberoamérica en cuanto a la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial, macrodatos (“Big Data”) y “Deep learning”. Las recomendaciones contenidas en esta Guía tratarán de favorecer al máximo la incorporación de estas tecnologías sin menoscabo de los derechos y libertades de la persona, así como determinando los riesgos que puedan llevar aparejados para la independencia y eficacia de la carrera judicial.

Los países que defendemos este proyecto, consideramos que con ello daremos un paso firme a lo definido en la ***XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana***, que versó sobre “*La Sostenibilidad de la Paz Social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las Exigencias del Nuevo Milenio*” y que estableció la importancia del desarrollo e implementación de soluciones de inteligencia de negocios para apoyar los procesos de toma de decisiones en el sector Justicia.

OBJETIVOS GENERALES

1. Definir criterios orientadores en el uso de la Inteligencia Artificial desde la perspectiva del Poder Judicial y de su independencia.
2. Establecer un modelo de estandarización y calidad respecto a los datos susceptibles de tener trascendencia para los jueces.
3. Analizar la viabilidad del lago de datos como base para el desarrollo de modelos y utilidades de apoyo para la carrera judicial.
4. Establecer criterios de anonimización y pseudonimización de sentencias y otros escritos de interés judicial.
5. Clasificación automática de escritos.
6. Reconocimiento de entidades aplicado a las citas de jurisprudencia y legislación consolidada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desde una orientación práctica, se efectuarán presentaciones de casos de uso que utilicen desarrollos de *Big Data, Inteligencia Artificial y “deep learning”* que resulten útiles para la carrera judicial.

Dichas aplicaciones deberán integrarse de forma transparente a cualquier entorno sin requerir una adaptación especial, ya sea de software, hardware, procesos o tareas, para los Poderes Judiciales iberoamericanos, interesados en desarrollar o fortalecer dentro de su inventario, soluciones que apoyen los procesos de toma de decisiones y mejoren la eficiencia y eficacia de los procesos de las organizaciones en el sector justicia.

- 1. Guía Ética y Práctica** que permita sensibilizar a los jueces sobre el impacto que las aplicaciones y soluciones basadas en Inteligencia Artificial tienen sobre la gestión de los casos.
- 2. Modelado y Análisis del Lago de Datos** requeridos para adoptar decisiones en el ámbito de las aplicaciones basadas en inteligencia artificial. Estandarización y gestión de calidad de los datasets.
- 3. Optimización de las Herramientas Digitales**, incorporando utilidades de Inteligencia Artificial en la práctica diaria de la carrera judicial. En especial, se incluirán herramientas que tengan como objetivo la protección de derechos fundamentales, por ejemplo, las que permitan la disociación de los datos de carácter personal (pseudonimización).
- 4. Reducción de los Tiempos de Gestión** de los asuntos a través del reconocimiento automatizado de entidades en tareas autónomas de clasificación por voces y establecimiento de vínculos a citas de jurisprudencia y legislación.
- 5. Mejorar la Capacitación y las Habilidades Digitales** de los miembros de la carrera judicial.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Aumento en la confianza sobre la gestión judicial y su transformación digital;
2. Mayor eficiencia y eficacia en los procesos de gestión de la Carrera Judicial;
3. Fomento de la innovación tecnológica;
4. Poderes Judiciales promoviendo justicia abierta.



IMPACTO ESPERADOS